

RES H N°

1326-26-

SALTA, 07 SEP. 2026

Expte. N.º 4.006/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ Decana de la Facultad de Humanidades solicita la adquisición de pintura para madera para listones de aulas externas de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, en la actualidad, las paredes de las aulas presentan un deterioro producto del roce constante y de los impactos ocasionados por el desplazamiento de sillas y pupitres durante el desarrollo de las actividades académicas, generando rayaduras, marcas, desprendimiento de pintura y desgaste de las superficies, por lo que resulta necesario realizar tareas de mantenimiento y pintura de los listones de protección instalados en las mismas, a fin de preservar su estado, mejorar su resistencia al uso cotidiano, prolongar su vida útil y contribuir a la adecuada conservación y presentación de los espacios destinados al dictado de clases, reduciendo asimismo la necesidad de intervenciones correctivas frecuentes y optimizando los recursos destinados al mantenimiento edilicio;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a **Rentas de la Propiedad - Obras**;

Que se solicitó la provisión a la firma PINTURERIA REX SA, quien presenta el correspondiente comprobante de gasto para su pago por la suma total de pesos cincuenta y siete mil cuarenta y nueve con 65/100 (\$ 57.049,65), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE CON 65/100 (\$ 57.049,65)** en concepto de adquisición de pintura para madera, provista por la firma **PINTURERIA REX SA**, CUIT N.º 30-64651295-2, según factura B N.º 00497-00005060.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad - Obras**.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -



Dr. MARÍA MERCEDES ROMANO CORESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa